



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

913.12

Res. DECECO N°
 Expte. N° 6.018/12
 Salta, 24 OCT 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna **Julieta GRECO SILVERA**, L.U. N° 515.657, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, solicitando se reemplace el Director del Trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **“ALQUILER DE CANCHAS DE FUTBOL - TENIS”**, que fuera autorizado por Res. N° DECECO N° 091/12, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Rosa Elías de Dip, a fs. 9 del expediente de referencia eleva al Cr. Antonio Fernandez Fernandez, Decano de esta Unidad Académica, su renuncia indeclinable por razones de índole personal, como Directora del Trabajo de Final, Módulo III, sobre el tema: **“ALQUILER DE CANCHAS DE FUTBOL – TENIS”**, de la alumna **Julieta GRECO SILVERA**, L.U. N° 515.657, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

Que el Art. 15 de la Res. N° 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, al referirse a las funciones del Director establece, que si durante el desarrollo de la investigación, el Director designado no pudiera continuar cumpliendo con su función, se deberá proponer un reemplazante o, en su defecto un nuevo tema a investigar.

Que a fs. 10 el Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas “Contabilidad para Administradores, Módulo I” y “Administración Financiera de Empresas I” con extensión a “Administración Financiera de Empresas II”, Plan de estudios 2.003, otorga su conformidad para ser Director del trabajo mencionado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Dejar sin efecto el Artículo N° 2 de la Res. DECECO N° 091/12 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del Trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: **“ALQUILER DE CANCHAS DE FUTBOL - TENIS”** de la alumna **Julieta GRECO SILVERA**, L.U. N° 515.657, que fuera autorizado por Res. DECECO N° 091/12, al Cr. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas “Contabilidad para Administradores, Módulo I” y “Administración Financiera de Empresas I” con extensión a “Administración Financiera de Empresas II”, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Lidia Rosa Elías de de Dip, Cr. Eduardo Nadir, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

cc.am


 Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
 Secretaria As. Académicos y de Investigación




 Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO